



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2017-0097-00
DEMANDANTE: ARMANDO ROJAS RODRIGUEZ
DEMANDADO: ROBERTO GACHETA SIERRA

Ingresa el proceso al Despacho, con la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, quien solicita terminación del proceso por pago total de la obligación. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el art. 461 del C.G.P., el Despacho lo declarará terminado.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE:

1. **DECLARAR** la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, por parte del ejecutado ROBERTO GACHETA SIERRA a la parte demandante.
2. **ORDENAR** el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Oficiese.
3. **SIN CONDENA** en costas.
4. **ARCHIVENSE** el expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a80241672fbc7aefcb379f1d6a5c8c79ad70024d6f6caf6994a5de42f7e703b2**

Documento generado en 02/02/2024 10:24:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>